MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2861/26

San Martín de los Andes, 18 NOV 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el servicio con minicargadora Marca Lonking modelo CDM312 (con chofer y combustible) para trabajos de corrimiento y apertura de una traza, nivelación, perfilado y acondicionamiento de la calzada en Barrio Los Riscos.

Que el Sr. SALVAGNO HORACIO EMILIO, cuenta con el equipo necesario para prestar el servicio solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **SALVAGNO HORACIO EMILIO CUIT Nº 20-21381591-2,** por el servicio con minicargadora Marca Lonking modelo 2020 CDM312, con chofer y combustible para trabajos de corrimiento y apertura de una traza, nivelación, perfilado y acondicionamiento de la calzada en Barrio Los Riscos. Por un monto total de **$12.000.000 (pesos doce millones)**, desde el **06 de octubre al 26 de octubre de 2026,** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
MT/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6885